



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
*El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro*

## ANEXO I

### PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

#### **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA NUEVA PROGRAMACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL 2014-2020, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)**

---

#### **1. - OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es la realización de una *Guía para la incorporación de la perspectiva de género en la nueva programación del Fondo Social Europeo*, en particular en lo que respecta a la participación de la Fundación ONCE en el Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2014-2020 (POISES).

El trabajo habrá de abordar de forma amplia el ciclo de gestión del programa y sus diferentes actividades, buscando maximizar el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, aportado recomendaciones e indicadores de seguimiento.

La Guía deberá tomar como punto de partida principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres, contemplado en el Artículo 7 y en el Anexo I 5.3 del Reglamento (UE) 1303/2013, y tendrá como fin aportar elementos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados, en clave de mejora continua, que permitan a la Fundación ONCE y a FSC Inserta -como entidad dependiente de la Fundación ONCE y asimismo beneficiaria del POISES- incorporar al máximo la perspectiva de género en su participación en el programa, considerando la amplitud de actuaciones relativas a la inserción laboral, la innovación social, la cooperación transnacional y la asistencia técnica que responden en su conjunto a la Prioridad de Inversión 9.,1 sobre Inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad, en este caso, de personas con discapacidad.

La guía deberá resultar de fácil uso y aplicación, abordar el ciclo de gestión de manera amplia y considerar los diferentes actores que participan en el mismo.

Serán de interés la inclusión de preguntas de auto-aplicación para los/as usuarios/as de la Guía, y deberán incluirse recomendaciones e indicadores.

## **2. - DURACION DEL CONTRATO**

La duración del contrato será de **un máximo de 5 (CINCO) meses** desde la fecha de la firma.

## **3. - ÁMBITO DEL TRABAJO**

El ámbito territorial de los servicios contratados se corresponderá al territorio nacional

## **4. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA EL CONTRATISTA**

Sin perjuicio de lo indicado en el Pliego de Prescripciones Particulares, el Contratista deberá presentar documentación que acredite su independencia, solvencia y probada experiencia en los siguientes campos:

- Documentación que acredite su independencia, solvencia y probada experiencia en la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica, elaboración de informes, trabajos y estudios, en particular relacionados con políticas y programas europeos relativos a la igualdad de las personas con discapacidad y el tratamiento de la perspectiva de género.

La empresa aspirante a desarrollar el contrato deberá contar con un equipo técnico del que formarán parte al menos:

- Un/a coordinador/a, responsable de la planificación, dirección, coordinación y supervisión del grupo de trabajo.
- 1 consultor con al menos 2 años de experiencia.

Se considera requisito indispensable, la presentación de los currículos profesionales de los miembros del equipo, debiendo especificar quiénes son las personas que conforman el equipo técnico, la dedicación que cada uno de ellos prestará al proyecto y las tareas que desarrollarán.

## **5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION**

El precio máximo de licitación asciende a la cantidad de **32.000,00 euros (TREINTA Y DOS MIL euros), IVA no incluido**

En el concepto de la factura además de los trabajos facturados deberá incluirse el siguiente texto:

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA**

**PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA NUEVA PROGRAMACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL 2014-2020, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)**

**6. INFORMES DE ACTIVIDADES (ENTREGABLES)**

La presentación de informes de los servicios prestados por parte del contratista se efectuará conforme al calendario concreto que establezca el contrato.

**7.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Las ofertas, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el registro de Fundación ONCE (C/ Sebastián Herrera, 15, 4ª planta-28012 Madrid, España) **antes de las 12.00 horas del día 8 de septiembre de 2016.**

**7.1 Forma de presentación de las ofertas**

La Fundación ONCE en aplicación de la política medioambiental de la Unión Europea requiere a los licitadores que presenten sus propuestas en soporte informático memoria USB indicando en el sobre su nombre o razón social, domicilio social y la referencia

***“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA NUEVA PROGRAMACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL 2014-2020, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)”***

**8. PERSONA DE CONTACTO**

La documentación del concurso deberá ser remitida a la atención de:

José Aguilar  
Fundación ONCE  
Dpto. Programas Europeos  
C/ Sebastián Herrera, 15 - E-28012 Madrid

Para resolución de dudas o preguntas sobre los pliegos contactar al:  
91 506 88 66